



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00532333- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondiente al año 2022, elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 90º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2022, a las/os ex agentes contratadas/os de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que se consignan en cada caso:

Apellido y Nombres	Legajo	Licencia a liquidar
CARRIZO, Andrea Gisela	53.839	Cuatro (4) días
PIZARRO, Ana Mickaela	57.389	Cuatro (4) días
VARELA, Germán Emiliano	57.940	Tres (3) días
VILLANUEVA, Juan Manuel	55.633	Cuatro (4) días

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

